

GLOBAL PLASMA SYSTEM EUROPE 2.000, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 27 de Abril de 2.006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.382,39
Total Activo	1.382,39
Pasivo:	
Capital suscrito.....	150.253,03
Resultados de Ejercicios anteriores	(148.861,39)
Perdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	(9,25)
Total Pasivo	1.382,39

Bilbao, 27 de abril de 2006.—El Liquidador Único, Juan Carlos Grijelmo Mintegui.—49.361.

GRANJA SARDON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en las oficinas y domicilio social de Sardón de Duero (Valladolid) el día 21 de septiembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2006.
- Segundo.—Aplicación de resultados.
- Tercero.—Nombramiento y renovación de cargos.
- Cuarto.—Ampliación del objeto social.
- Quinto.—Modificación del artículo 4.º, en su caso, de los Estatutos sociales.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.
- Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Sardón de Duero, 31 de julio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Rocío Revilla Alonso.—48.408.

GREEN FUEL CORPORACIÓN, S. A.

Reducción de capital

La Junta de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 23 de junio de 2006, ha acordado reducir su capital social en la cifra de 18.555,00, de forma que en lo sucesivo dicho capital quedará fijado en 72.672,00 euros. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias que posee la sociedad.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A.

Santander, 3 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Bicarregui Garay.—48.072.

GRUP OIL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la compañía Grup Oil, S. A., de conformidad con la norma-

tiva legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en convocatoria única en el domicilio social, sito en la calle Logroño, s/n, del Polígono Industrial «Allende Duero», de Aranda de Duero, a las 11,00 horas del día 5 de septiembre del 2006, martes, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía o adopción de medidas alternativas encaminadas al restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía.

Segundo.—Informe y debate sobre la evolución de la compañía en el presente ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se comunica a los accionistas que pueden examinar en el domicilio social los documentos requeridos por la Ley y los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Aranda de Duero, 18 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Tallos Lame-la.—48.294.

GRUPO DE EMPRESAS BRUESA, S. A.

Por acuerdo del Consejero Delegado de la mercantil «Grupo de empresas Bruesa, Sociedad Anónima», de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y especialmente en virtud de la delegación de facultades que tiene conferidas como Consejero Delegado, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará a las diecinueve horas del día 15 de septiembre de 2006, en San Sebastian en el domicilio social de la mercantil, sito en Errotaburu 1, 9.º planta, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 16 de septiembre (un día después), en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese o remoción de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitar el derecho de asistencia, representación y voto en la Junta de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, ejercer los derechos de información recogidos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 10 de agosto de 2006.—El Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración, Antonio Pinal Gil.—49.853.

GUADIMAR GOLF, S. A.

La Junta general y universal de accionistas de Guadimar Golf, Sociedad Anónima, en reunión celebrada válidamente en Sevilla, en su domicilio social, el día dos de junio de 2006, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Se reduce el capital social en un total de trescientos setenta y cuatro mil veinte euros (374.020,00 €), en dos tramos a modalidades:

El primer tramo por importe de doscientos treinta y ocho mil quinientos noventa y siete euros (238.597,00 €), mediante la amortización de acciones propias adquiridas, es decir, 3970 acciones de valor nominal de sesenta euros y diez céntimos de euro (60,10 €) cada una de ellas.

Se reconoce el derecho de oposición de los acreedores sociales a esta modalidad de reducción.

Y un segundo tramo de ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés euros (135.423,00 €) mediante la modalidad de disminución del valor nominal de las 33030 acciones restantes por importe de cuatro euros y diez céntimos de euro (4,10 €) cada una, lo cual supone una reducción total de ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés euros (135.423,00 €) para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido a consecuencia de pérdidas.

Queda por tanto, después de ambas reducciones un capital social por importe de un millón ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta euros (1.849.680,00 €), representado por 33030 acciones ordinarias nominativas de cincuenta y seis euros (56,00 €) nominales cada una de ellas, las cuales están suscritas y desembolsadas totalmente.

El plazo para su ejecución es de manera inmediata a partir de que haya transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 26 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Angulo Aldazabal.—48.051.

HABITUAR NORTE, S. A.

Acuerdo de reducción del capital social

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la sociedad ha adoptado, en juntas universales celebradas los días 9 de agosto de 2005 y 12 de julio de 2006, los siguientes acuerdos de reducción del capital social:

a) Cuantía: Se reduce el capital social en la suma total de trescientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro euros y treinta y nueve céntimos, en dos reducciones sucesivas:

1.º En una primera reducción, se reduce el capital social en un total de diecinueve euros y cuarenta y ocho céntimos (19,48 euros); realizándose la reducción mediante minoración del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran aquél, cuyo valor nominal queda fijado en adelante en la suma de seis euros y un céntimo (6,01 euros).

2.º En una segunda reducción, se reduce el capital social en la suma de trescientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y tres euros y setenta céntimos (386.863,70 euros). Por lo cual el capital social queda establecido en quinientos ochenta mil doscientos noventa y cinco euros y cincuenta y cinco céntimos (580.295,55 euros).

b) Finalidad: En cuanto a la primera reducción, lo es la restitución de aportaciones a los accionistas, en proporción a su respectiva participación social, redondeando el valor nominal de las acciones a céntimo de euro y en cuanto a la segunda, la finalidad es la restitución de sus aportaciones al socio «Acefer, Sociedad Limitada» que deja de serlo.

c) Forma de la reducción: La primera reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social y la segunda reducción mediante la amortización de las acciones números 1 a 64.370, ambos inclusive, de que era hasta ahora titular la sociedad «Acefer, Sociedad Limitada».

d) Forma de la restitución: En cuanto a la primera reducción, ha tenido lugar mediante abono en dinero efectivo a los socios. Y la segunda reducción se realizó mediante la transmisión a la sociedad «Acefer, sociedad limitada» del pleno dominio de un bien inmueble.